JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia.

RESOLUCIÓN J.M. N° 298/23-99

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 CON ID 430.279 REFACCION Y MEJORAMIENTOS VARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 241 ESTANISLAO SANABRIA Y EN EL COLEGIO NACIONAL REPUBLICA ITALIANA A LA FIRMA VISA CONSTRUCCIONES DE VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ CON RUC N° 4522876-0. –

VISTO: La nota I.M. N° 426 solicitando la aprobación de la adjudicación realizada mediante Resolución I.M. N° 535/23, con mesa de entrada de la Junta Municipal 290/23 de fecha 11 de octubre de 2023. -

CONSIDERANDO: Que, en el Art. 36 de la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal "De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal", en su inc. "c" dispone: Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a la licitación por concurso de ofertas.-

Que, en sesión extraordinaria de fecha 01 de noviembre del 2023, se ha aprobado la adjudicación por mayoría. Votos a favor: Alba Filártiga, Domingo Patiño, Armando Cantero, Mario Sanabria, Rosa Cantero, Mario Nelson Patiño y Guzmán Ayala. Abstención: Rubén Molinas. Ausentes: Robert Valdez, Sergio Melgarejo, Toribio Benítez y Rubén Pineda. **POR TANTO**

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 con ID 430.279 Refacción y mejoramiento varios en la Escuela Básica N° 241 Estanislao Sanabria y en el Colegio Nacional República Italiana, a la Firma Visa Construcciones de Víctor Rolando del Puerto González con RUC N° 4522876-0. Por un valor de Gs. 687.774.903 (Guaraníes seiscientos ochenta y siete millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos tres) IVA incluido. -

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato pertinente.-

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido **Archivar.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Abg. Melissa A. Cristaldo S.
Secretaria de la Junta Municipal

Sra. Rosa V. Cantero de Gamarra
Vice-Presidente de la Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN Y CUMPLIDO ARCHIVAR

Lic. María E. Gamarra de Maciel
Secretaria General

Sr. Alcides Gamarra Lezcano
Intendente Municipal